

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2173 /
APRUEBASE BASES REMATE DE PISOS
STANDS DE ARTESANIA, CARROS Y/O
KIOSKOS Y JUEGOS FIESTAS PATRIAS
2013.

REQUINOA, 05 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario Patrio, el Municipio promueve el funcionamiento de Ramadas, Cocinerías y Stand, con el propósito de mantener vivas nuestras tradiciones folclóricas.

El Memo N° 698 de fecha 05.08.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite Bases remate de Pisos de; Cocinerías, Stand de Artesanía, carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias 2013, las cuales establecen que el remate se realizará el día viernes 09 de Agosto de 2013, a las 11:00 hrs., en el Complejo Deportivo Municipal, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requinoa.

El Certificado N° 61 de fecha 02.08.2013 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión extraordinaria N° 08 el Concejo Municipal aprobó Bases remate de Pisos de; Cocinerías, Stand de Artesanía, carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias 2013

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido , coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Remate de Pisos de: Cocinerías, Stand de Artesanía, Carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias Año 2013.

ESTABLEZCASE que el remate se efectuará el día viernes 09 de agosto de 2013, a las 11:00 hrs en el Complejo Deportivo Municipal, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Rentas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE